empresas eléctricas A.G.

MEMORIA ANUAL

2012

Contenidos

Al centro, el Excelentísimo Presidente de la República señor Sebastian Piñera Echeñique. A la derecha le acompañan Cristian Fierro y Rodrigo Castillo, Presidente y Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G. respectivamente, y a la izquierda le acompañan José Antonio Valdés y René Muga, Presidente y Gerente General de Generadoras de Chile A.G., respectivamente.

empresas eléctricas A.G.

1 **Carta del presidente** pag. 4

2 **Identificación y objetivos** pag. 6

3 **Reseña histórica** pag. 7

4 **Asociados** pag. 8

5 **Directorio** pag. 9

6 **Administración** pag. 10

7 **Estructura organizacional** pag. 11

8 **Informe a los asociados** pag. 12

9 **Antecedentes del mercado** pag. 33

1.

Carta del Presidente

Señores Asociados:

Al culminar el primer año de mi mandato, tengo la satisfacción de presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Asociación de Empresas Eléctricas A.G., correspondientes al ejercicio del año 2012, que reflejan en forma clara y sucinta los resultados de un año de intensa labor, tanto para nuestro gremio como para las empresas eléctricas que lo conforman.

Siguiendo instrucciones del Directorio, durante el año se constituyó y se dio inicio formal a las actividades de la Fundación Eléctricas con lo que la administración dio pleno cumplimiento al mandato expreso de crear, en el menor plazo posible, esta entidad bajo el alero de la asociación gremial para realizar actividades formativas y de participación ciudadana en directo beneficio de la comunidad y sus empresas. También se logro con bastante esfuerzo y dedicación la acreditación de CHILEVALORA para el Centro de Certificación de Competencias Laborales de Empresas Eléctricas AG. Solo 5 de los 27 centros que se presentaron al llamado lograron cumplir con los requisitos necesarios para obtener la acreditación. Empresas Eléctricas A.G. fue uno de los 5 favorecidos con tan importante distinción.

Del mismo modo, y coherente con el compromiso con la seguridad de suministro y la adecuada organización del sistema eléctrico nacional, en conjunto con nuestros asociados, se ha continuado difundiendo la necesidad de hacerse cargo y crear conciencia de los reales problemas y desafíos que enfrentan los sistemas de transporte de energía eléctrica, así como también se ha colaborado con propuestas normativas y de política pública destinadas a mejorar este segmento tan vulnerable del sistema.

En línea con lo anterior, se colaboró proactivamente y de manera importante con el Gobierno en la difusión y discusión de las políticas energéticas del país a través de dos eventos de gran convocatoria como fueron la presentación y discusión de los informes técnicos de las Comisiones CADE y CCTP realizado en el auditorio principal de TVN y el lanzamiento de la política energética realizado por el propio Presidente de la República, Sebastian Piñera, con ocasión de la Cena Anual de la Energía organizada por Empresas Eléctricas A.G. De esta forma Empresas Eléctricas A.G. reafirma su amplio poder de convocatoria y reconocido posicionamiento tanto en los sectores técnicos y empresariales del país como en el mundo político.

Se avanzo de manera importante en el análisis y elaboración de propuestas para el perfeccionamiento de proyectos de Ley de alto impacto en las actividades del sector y se colaboró de manera decidida con el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en la elaboración de normas y reglamentos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades del sector.

Ejemplo de lo anterior, ha sido el trabajo conjunto y coordinado para la elaboración del Reglamento de la Ley conocida como net metering, el Reglamento de Corrientes Fuertes y la actualización del Reglamento de Licitaciones, todo actualmente en pleno desarrollo. Este trabajo conjunto: Empresas Eléctricas, Ministerio de Energía y Superintendencia de Electricidad y Combustibles es una muestra real y reconocida por todos los actores relevantes del sector como una señal concreta del estilo propositivo desarrollado por Empresas Eléctricas A.G. y que forma parte fundamental de los pilares sobre los cuales se sustenta el plan estratégico de la institución.

En materia comunicacional se continuaron desarrollando importantes eventos internos y externos. Se destaca entre ellos, la continuidad del grupo de trabajo intersectorial de Escenarios Energéticos a través de la constitución formal del Comité Consultivo integrado por Universidades, ONGs, Asociaciones gremiales y Consultores y la entrega de los Premios Avonni 2012, galardones que reconocen a los empresarios y actores sociales que marcan la pauta en innovación en el país y que por sexto año consecutivo, organiza la fundación Foro Innovación, El Mercurio y TVN, con el apoyo de CORFO y Empresas Eléctricas A.G.

Se mantuvo durante el año una estrecha interacción con los principales gremios y se mantuvo la política de puertas abiertas con los medios de comunicación ya que ha demostrado ser una herramienta importante para difundir las opiniones, hoy muy consideradas, de nuestra organización frente a materias de interés para el gremio, sus representadas y el sector.

El prestigio alcanzado, la cada vez más sólida imagen y la confianza generada por nuestra institución no habría sido posible de lograr sin el incondicional apoyo de las empresas y de quienes integran los distintos comités y grupos de trabajo de nuestra asociación. A todos ellos, deseo agradecer muy especialmente su abnegación y esfuerzo, en el desarrollo de los nuevos desafíos y actividades encomendadas. Ellos son, en definitiva, el alma de Empresas Eléctricas A.G.

Finalmente, deseo transmitirles en nombre del Directorio que me honra presidir, nuestros mejores deseos respecto del porvenir de la industria y de cada una de nuestras empresas.

Cristian Fierro Montes

Presidente

2. Identificación y Objetivos

Razón social Asociación de Empresas Eléctricas, A.G.
RUT 70.022.920-3
Domicilio legal Avda. Nueva Tajamar 555, piso 5º, Las Condes
Teléfono +562 2203 6427
Sitio Web www.electricas.cl
e-mail electricas@electricas.cl

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

El Acta constitutiva de la Asociación fue suscrita al 15 de marzo de 1916 en los salones de "El Mercurio" por la "Chilian Electric Tramway & Light Co., Ltd., por la Compañía Jeneral de Electricidad Industrial, por el F.C. Eléctrico de Santiago a San Bernardo, por las empresas eléctricas de Illapel, Vicuña, Yumbel, Caupolicán, Parral, Coquimbo, San Felipe, La Serena, por la Compañía Eléctrica de Talca, la de Alumbrado Eléctrico de Melipilla, por la Sociedad Tranvías Eléctricos Pedro de Valdivia, la Compañía de Tranvías Eléctricos de Valparaíso, la Compañía de Electricidad de Antofagasta y la empresa de Luz y Tracción Eléctrica de Osorno.

Este pacto, posteriormente ampliado a muchas empresas más, fue aprobado por Decreto Supremo Nº 3235 del 17 de diciembre de 1925 de acuerdo al Título XXXIII del Libro I del Código Civil, que fue objeto de numerosas modificaciones según la misma legislación. En 1980 y por disposición del Decreto Ley Nº2757 de 1979 hubo de transformarse en Asociación Gremial por acuerdo de la sesión de Directorio del 18 de noviembre de 1980, registrado en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción bajo el número 565 de 1980 en el Registro de Asociaciones Gremiales y en el Registro de Directorio. Este último estatuto fue reformado nuevamente en 1981, 1989, 1992, 1999,2006 y en el año 2011, actualmente vigente.

OBJETIVOS

- *Promover y difundir el desarrollo y mejoramiento del servicio eléctrico*
- *Prestar asistencia y promover el intercambio de información y experiencia*
- *Representar a los asociados ante organismos públicos y privados*
- *Colaborar en la formulación de normas y reglamentos y velar por su cumplimiento*

3. Reseña Histórica

Empresas Eléctricas se fundó el 15 de marzo de 1916

El primer Presidente fue, en 1916, don Raúl Claro Solar, de la Compañía Jeneral de Electricidad Industrial. Lo sucedieron en la Presidencia los señores Horacio Valdés Ortúzar, Oreste Rivano, Adolfo Hurtado, Carlos Johanssen, Agustín Huneus Salas, Guillermo Cox Lira, Hernán Kappes B., Heriberto Figueroa Galecio, Richard Büchi Buc , Guillermo Matta Fuenzalida, Cristián Arnolds Reyes, Mario Donoso Aracena , Francisco Mualim Tietz, y, actualmente, Cristian Fierro Montes.

En un principio, la Asociación se constituyó con empresas que eran generadoras y distribuidoras autosuficientes, y con tranvías eléctricos, bajo el nombre de "Asociación de Empresas Eléctricas". Posteriormente, se diversificó el servicio eléctrico en distribuidoras y generadoras-transmisoras, ingresando también las empresas de gas y las telefónicas, por lo que pasó a denominarse "Asociación de Empresas de Servicio Público". A raíz de la dictación del DFL 4 de 1959, que separó las legislaciones eléctricas y de gas, emigraron las entidades destinadas específicamente a la defensa del gremio del gas, tanto la Compañía de Consumidores de Gas -GASCO- como la Compañía de Gas de Valparaíso. Posteriormente, con la diferenciación que hizo el DFL 1 de 1982 entre las actividades de distribución, transmisión y generación, salieron voluntariamente de la Asociación las empresas de generación eléctrica. Por último, con la separación que hizo este último cuerpo legal entre las actividades eléctricas y de telecomunicaciones, emigraron, de común acuerdo con nuestra institución, las empresas telefónicas y de Telecomunicaciones: Compañía de Teléfonos de Chile, Entel Chile y Compañía de Teléfonos de Valdivia.

En la actualidad y nuevamente bajo el nombre de "Asociación de Empresas Eléctricas" la Asociación agrupa, cada vez con mayores y más importantes actividades comunes, a todas las principales empresas de distribución eléctrica, integrando también a las empresas de transmisión y manteniendo cordiales relaciones con el resto del gremio eléctrico y Servicios Públicos en general.

4. Asociados

CGE Distribución S.A.
Chilectra S.A.
Chilquinta Energía S.A.
Compañía Eléctrica del Litoral S.A
Compañía Eléctrica de Osorno S.A.
Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.
Empresa Eléctrica de Arica S.A.
Empresa Eléctrica de Iquique S.A.
Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A.
Empresa Eléctrica de Atacama S.A.
Empresa Eléctrica de Colina Ltda.
Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Empresa Eléctrica de Talca S.A.
Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.
Empresa Eléctrica de Aisén S.A.
Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.
Empresa Eléctrica de Puente Alto Ltda.
Energía de Casablanca S.A.
Luz Andes S.A.
Luzlinares S.A.
Luzparral S.A.
Sociedad Austral de Electricidad S.A.
Sistema de Transmisión del Sur - STS.
Transnet S.A.
Transelec S.A.
Transelec Norte S.A.
Transemel.

5. Directorio

Presidente
Cristián Fierro Montes

Vicepresidente
Cristian Saphores Martinez

Directores
Francisco Mualim Tietz
Andrés Kuhlmann Jahn
Francisco Alliende Arriagada

Directores suplentes
Marcelo Luengo Amar
Guillermo Pérez Del Río
Gerardo Illanes Carrasco
Fernando Abara Elías
Jorge Muñoz Sepulveda

6. Administración

La administración se encuentra a cargo de un Director Ejecutivo, que es designado por el Directorio, y cuenta con todas las facultades propias de un factor de comercio, además de aquellas que expresamente contemplan los estatutos o le sean conferidas expresamente por el Directorio.

Director Ejecutivo
Rodrigo Castillo Murillo
Abogado

Director Técnico
Eugenio Araya Bravo
Ingeniero Civil Electricista

Director de Estudios
Gerardo Barrenechea Tangol
Ingeniero Civil Electricista

Director Capital Humano
Drago Domancic Dragicevic
Ingeniero Civil Industrial

Director Jurídico
Ricardo Eberle Polanco
Abogado

Directora de Comunicaciones
Marcela Oyarzún Atala
Periodista

Contador
Milan Capkovic Rajcevic
Contador - Auditor

7. Estructura Organizacional

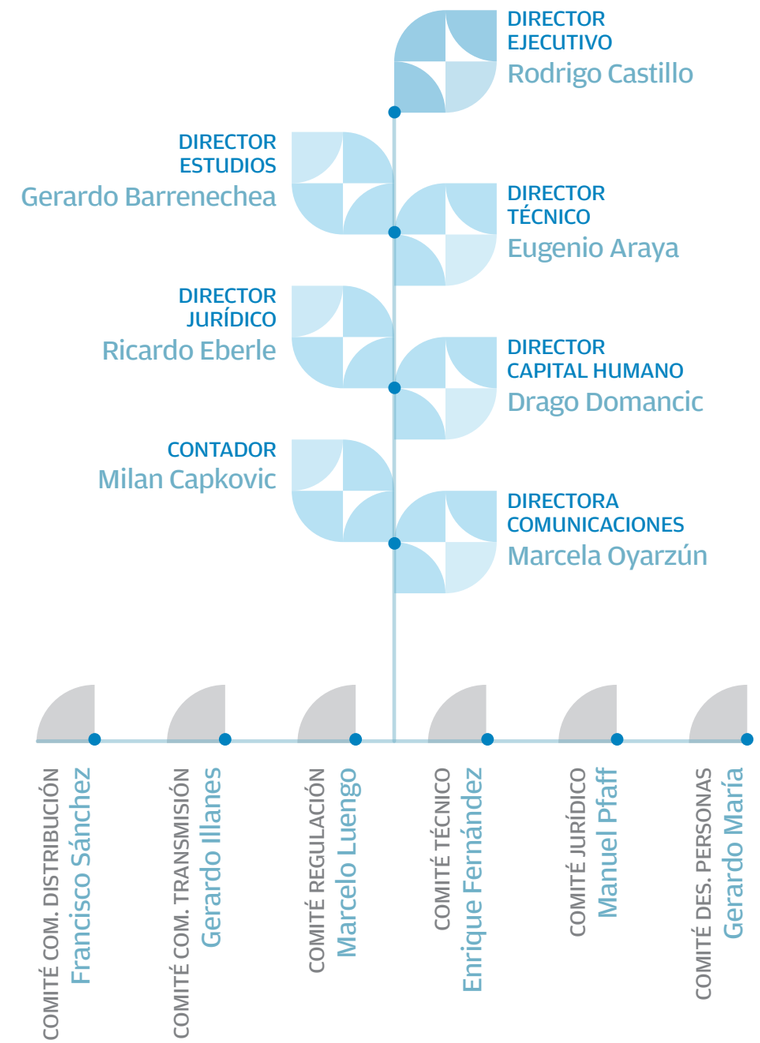

8. Informe a los Asociados

Señores asociados:

El Directorio, como lo ordenan los estatutos, se reunió normalmente en forma mensual, oportunidades en que se adoptaron importantes acuerdos relacionados con la buena marcha de la asociación y de las empresas que la integran. También se efectuaron diversas reuniones con los Ministros de las carteras relacionadas, con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Superintendente de Electricidad y Combustibles y con las Comisiones Técnicas de la Cámara de Diputados y el Senado, para tratar temas de interés para la industria y las empresas.

De acuerdo al plan de acción trazado por Empresas Eléctricas AG., durante el año 2012 y como se verá a continuación, se realizaron importantes estudios y avances concretos en el ámbito técnico, legal, regulatorio y desarrollo de personas.

Se logró durante el año la Constitución Legal e inicio formal de actividades de la Fundación Eléctricas con lo que la administración dio pleno cumplimiento al mandato expreso del Directorio de crear, en el menor plazo posible, esta entidad bajo el alero de la asociación gremial para realizar actividades formativas y de participación ciudadana en directo beneficio de la comunidad y sus empresas. También se logro con bastante esfuerzo y dedicación, la acreditación de ChileValora para el Centro de Certificación de Competencias Laborales de Empresas Eléctricas AG. Es importante destacar que solo 5 de los 27 centros que se presentaron al llamado lograron cumplir con los requisitos necesarios para obtener la acreditación. Empresas Eléctricas A.G. fue uno de los 5 favorecidos con tan importante distinción.

Del mismo modo, y coherente con el compromiso con la seguridad de suministro y la adecuada organización del sistema eléctrico nacional, en conjunto con nuestros asociados, se ha continuado difundiendo la necesidad de hacerse cargo y crear conciencia de los reales problemas y desafíos que enfrentan los sistemas de transporte de energía eléctrica, así como también se ha colaborado con propuestas normativas y de política pública destinadas a mejorar este segmento tan vulnerable del sistema.

Se colaboró proactivamente y de manera importante con el Gobierno en la difusión y discusión de las políticas energéticas del país a través de dos eventos de gran convocatoria como fueron la presentación y discusión de los informes técnicos de las Comisiones CADE y CCTP realizado en el auditorio principal de TVN y el lanzamiento de la política energética realizado por el propio Presidente de la República, Sebastian Piñera, con ocasión de la Cena Anual de la Energía organizada por Empresas Eléctricas A.G. De esta forma Empresas Eléctricas A.G. reafirma su amplio poder de convocatoria y reconocido posicionamiento tanto en los sectores técnicos y empresariales del país como en el mundo político.

Se avanzo de manera importante en el análisis y elaboración de propuestas para el perfeccionamiento de proyectos de Ley de alto impacto en las actividades del sector y se colaboró de manera decidida con el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en la elaboración de normas y reglamentos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades del sector. Ejemplo de ello ha sido el trabajo conjunto y coordinado para la elaboración del Reglamento de la Ley conocida como net metering, el Reglamento de Corrientes Fuertes y la actualización del Reglamento de Licitaciones, todo actualmente en pleno desarrollo. Este trabajo conjunto: Empresas Eléctricas, Ministerio de Energía y Superintendencia de Electricidad y Combustibles es una muestra real y reconocida por todos los actores relevantes del sector como una señal concreta del estilo propositivo desarrollado por Empresas Eléctricas A.G. y que forma parte fundamental de los pilares sobre los cuales se sustenta el plan estratégico de la institución.

En materia comunicacional se continuaron desarrollando importantes eventos internos y externos. Se destaca la continuidad del grupo de trabajo intersectorial de Escenarios Energéticos Chile 2030, a través de la constitución formal del Comité Consultivo integrado por Universidades, ONGs, Asociaciones gremiales y Consultores y la entrega de los Premios Avonni 2012, galardones que reconocen a los empresarios y actores sociales que marcan la pauta en innovación en el país y que, por sexto año consecutivo, organiza la fundación Foro Innovación, El Mercurio y TVN, con el apoyo de Corfo y Empresas Eléctricas A.G.

Se mantuvo durante el año una estrecha interacción con los principales gremios y se mantuvo la política de puertas abiertas con los medios de comunicación ya que ha demostrado ser una herramienta importante para difundir las opiniones, hoy muy consideradas, de nuestra organización frente a materias de interés para el gremio, sus representadas y el sector.

Un recuento de las actividades desarrolladas durante el año se presenta a continuación:

8.1 Discusión de Informes CADE y CCTP

El Foro-Debate denominado "Hacia la Política Energética de Chile: Matriz Eléctrica y Escenarios", realizado el 12 de enero, en el auditórium de TVN y organizado por Empresas Eléctricas A.G., fue calificado por todos los asistentes como único en su género y de gran valor para la búsqueda de consensos a nivel nacional sobre la política energética del sector.

Se presentaron y discutieron las propuestas de la Comisión Asesora para el Desarrollo Eléctrico (CADE) y de la Comisión Ciudadana Técnico Parlamentaria para la Política y Matriz Eléctrica (CCTP) y se logró convocar a importantes personalidades del mundo técnico y político. Contó con la presencia del entonces Ministro de Energía, Rodrigo Álvarez y del entonces Presidente de la Comisión de Minería y Energía del Senado, Carlos Cantero.

El Senador Cantero calificó como un hito histórico el desarrollo del Foro y del debate ciudadano, técnico y parlamentario que se ha dado en torno al tema energético. Por su parte, El Ministro Álvarez valoró el trabajo de los técnicos, académicos, ciudadanos y parlamentarios que han trabajado en las Comisiones CADE y CCTP y agradeció a los organizadores del evento la realización del foro tanto por su trascendencia como por la gran convocatoria.

Con este evento Empresas Eléctricas A.G. dejo de manifiesto su amplio poder de convocatoria y reconocido posicionamiento en los sectores técnicos y empresariales y en el mundo político.

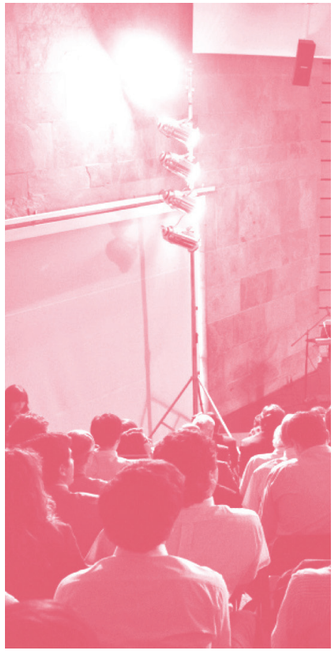

8.2 Lanzamiento Política Energética

Durante el mes de enero y con una amplia convocatoria que superó a las 600 personas, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, adelantó los lineamientos de la Estrategia Nacional de Energía que el Gobierno pretende implementar en el país. Entre dichos lineamientos destacó la importancia de la eficiencia energética, la implementación de una Carretera Eléctrica y lograr una matriz energética con mayor presencia de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) en el sistema, además del fuerte y decidido apoyo a aumentar la hidroelectricidad.

El evento organizado por Empresas Eléctricas AG., en torno a lo que se ha denominado la Cena de la Energía, reafirma una vez más el público y notorio posicionamiento logrado por el gremio desde su relanzamiento institucional.

8.3

Reingeniería en Proceso de Licitaciones

Durante el año se trabajó internamente, y luego con el Ministerio de Energía, en la reingeniería del proceso de licitaciones. Se contrataron los servicios expertos de la Consultora Systep para que en conjunto con los expertos de las empresas, desarrollaran los estudios y propuestas relacionadas con el perfeccionamiento del actual sistema de licitaciones.

A instancias del Comité de Regulación se creó un Grupo de Trabajo sectorial para estudiar y elaborar una propuesta común sobre esta materia y preparar y enviar las observaciones de las empresas eléctricas a la propuesta de la Comisión Nacional de Energía sobre bases para licitación conjunta bajo dos períodos de contratación 2015-2018 y 2019-2030. Las bases propuestas establecen un precio de reserva frente al cual aquellas ofertas que superen tal valor no sean adjudicadas, establece también una oportunidad de rectificación de ofertas con precios cercanos al precio de reserva y una instancia de aclaraciones, rectificaciones y adecuación de ciertas cláusulas.

También se prepararon y enviaron a la CNE las observaciones de las empresas a la propuesta de modificación del Reglamento de Licitaciones.

8.4

Concesiones y Carretera Eléctrica

Se prepararon los antecedentes para concurrir al Congreso Nacional a presentar la opinión del gremio respecto del proyecto de Ley que modifica la Ley de Concesiones y crea la Carretera Eléctrica Pública. A través del Comité de Regulación y Jurídico se elaboró la estrategia y el mensaje que se entregó a las autoridades legislativas cuando se solicitó formalmente la opinión del gremio en las Comisiones Legislativas.

Conceptualmente la idea planteada fue la de prestar el máximo apoyo del gremio a ambos proyectos por los beneficios que éstos representan para el desarrollo del país, dadas las actuales dificultades que está enfrentando el desarrollo del sistema de transmisión y la necesidad de hacerse cargo urgentemente de las mismas.

En el mes de diciembre la Comisión de Energía del Senado dio su aprobación en general del proyecto presentado por el ejecutivo y que contó desde sus inicios con todo el apoyo del gremio.

8.5 Acreditación Centro de Certificación

Los 40 requisitos solicitados, se refirieron: al ámbito de la capacidad jurídica, capacidad institucional y del personal del Centro idóneo, infraestructura adecuada para realizar la evaluación, su factibilidad económica, experiencia y conocimiento comprobable del sector por parte del Centro, compromisos y procedimientos para garantizar la accesibilidad, independencia e integridad en los procesos de evaluación y certificación, los componentes del sistema de gestión de la calidad del centro con su plan de aseguramiento y procedimientos documentados, respaldo de la habilitación de los evaluadores por el Centro y por la aprobación del curso obligatorio establecido por ChileValora para garantizar su idoneidad y conocimiento de los Perfiles Laborales sectoriales.

Se presentaron 27 centros, obteniendo la acreditación solamente 5 de los cuales EEAG es uno de ellos. Se entregarán los certificados de acreditación por 3 años en el acto que realizará ChileValora, el día 9 de enero de 2013, a las 8:45 hrs. en Hotel Crown Plaza.Se adjunta Anexo N°2 Carta de notificación de la Acreditación del Centro por ChileValora, Resolución exenta Nº 446 e invitación a ceremonia de entrega de acreditaciones.

ChileValora realizará al menos 1 vez al año una auditoría en los procedimientos de evaluación y certificación, el cumplimiento de los requisitos legales y en la idoneidad del equipo de trabajo administrativo y de evaluadores.

La mantención de la acreditación establece el desarrollo del sistema de gestión de la calidad a un sistema integrado con orientación hacia el cliente.

Se han establecido requisitos anuales del sistema de gestión de la calidad de los Centros, los cuales deben ser progresivos e inclusivos. Es decir, cada año va aumentando hasta llegar a un sistema ISO 9001:2008, manteniendo los requisitos de los años anteriores y agregando nuevos requerimientos, previamente normados por ChileValora, para mantener la acreditación. Los requisitos y su desarrollo anual corresponden a : lineamientos estratégicos, identificación de procesos, compromisos con los clientes, contar con objetivos específicos y anuales en un plan de aseguramiento de la calidad, tener indicadores definidos de: procesos, resultados, de satisfacción, trazabilidad de procesos, gestión de riesgos,entre otros, además contar con una organización administrativa formal y sustentable para llevar a cabo los procesos de evaluación y certificación de competencias.

Además ChileValora y SENCE realizan auditorías a cada programa de evaluación y certificación que subsidian, para garantizar el cumplimiento de los estándares que establecen en sus bases de adjudicación.

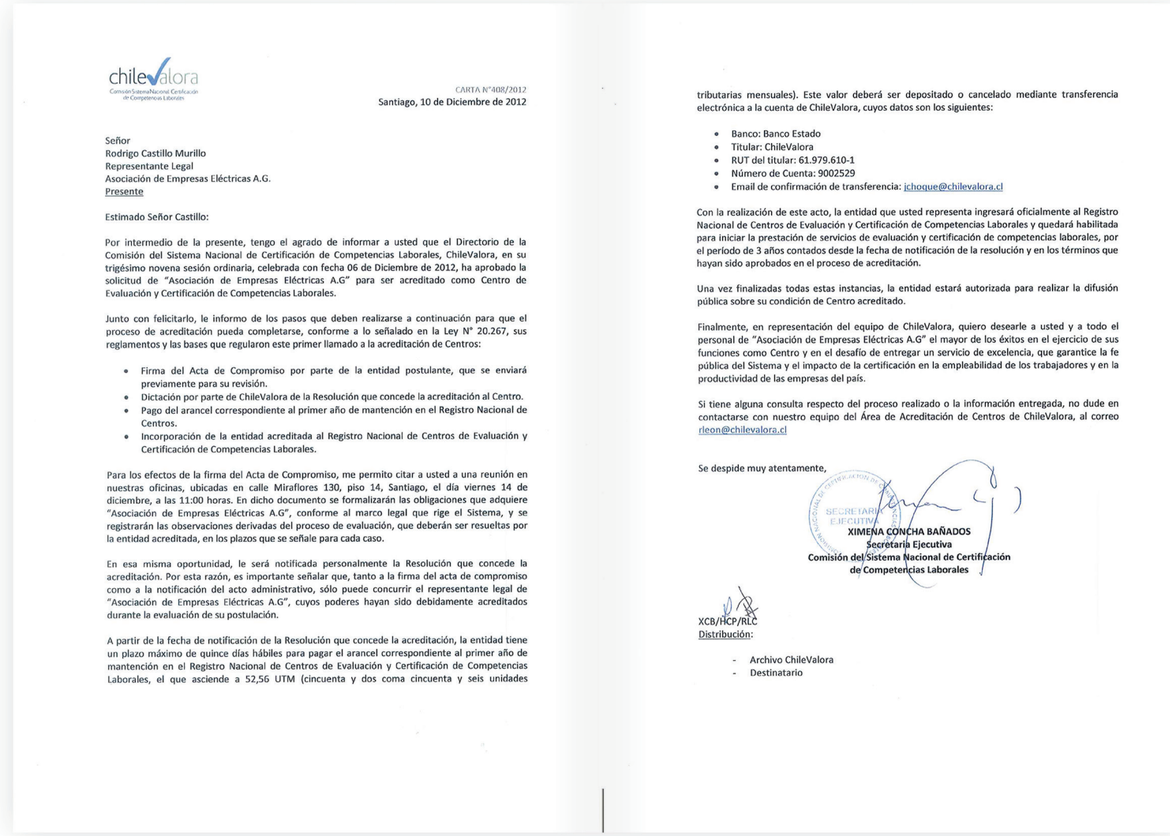

chilevalora
Comisión Sistema Nacional Certificación de Competencias Laborales

CARTA N°408/2012
Santiago, 10 de Diciembre de 2012

Señor
Rodrigo Castillo Murillo
Representante Legal
Asociación de Empresas Eléctricas A.G.
Presente

Estimado Señor Castillo:

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de informar a usted que el Directorio de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, en su trigésimo novena sesión ordinaria, celebrada con fecha 06 de Diciembre de 2012, ha aprobado la solicitud de "Asociación de Empresas Eléctricas A.G" para ser acreditado como Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Junto con felicitarlo, le informo de los pasos que deben realizarse a continuación para que el proceso de acreditación pueda completarse, conforme a lo señalado en la Ley N° 20.267, sus reglamentos y las bases que regularon este primer llamado a la acreditación de Centros:

- Firma del Acta de Compromiso por parte de la entidad postulante, que se enviará previamente para su revisión.
- Dictación por parte de ChileValora de la Resolución que concede la acreditación al Centro.
- Pago del arancel correspondiente al primer año de mantención en el Registro Nacional de Centros.
- Incorporación de la entidad acreditada al Registro Nacional de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Para los efectos de la firma del Acta de Compromiso, me permito citar a usted a una reunión en nuestras oficinas, ubicadas en calle Miraflores 130, piso 14, Santiago, el día viernes 14 de diciembre, a las 11:00 horas. En dicho documento se formalizarán las obligaciones que adquiere "Asociación de Empresas Eléctricas A.G", conforme al marco legal que rige el Sistema, y se registrarán las observaciones derivadas del proceso de evaluación, que deberán ser resueltas por la entidad acreditada, en los plazos que se señale para cada caso.

En esa misma oportunidad, le será notificada personalmente la Resolución que concede la acreditación. Por esta razón, es importante señalar que, tanto a la firma del acta de compromiso como a la notificación del acto administrativo, sólo puede concurrir el representante legal de "Asociación de Empresas Eléctricas A.G", cuyos poderes hayan sido debidamente acreditados durante la evaluación de su postulación.

A partir de la fecha de notificación de la Resolución que concede la acreditación, la entidad tiene un plazo máximo de quince días hábiles para pagar el arancel correspondiente al primer año de mantención en el Registro Nacional de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, el que asciende a 52,56 UTM (cincuenta y dos coma cincuenta y seis unidades tributarias mensuales). Este valor deberá ser depositado o cancelado mediante transferencia electrónica a la cuenta de ChileValora, cuyos datos son los siguientes:

- Banco: Banco Estado
- Titular: ChileValora
- RUT del titular: 61.979.610-1
- Número de Cuenta: 9002529
- Email de confirmación de transferencia: jchoque@chilevalora.cl

Con la realización de este acto, la entidad que usted representa ingresará oficialmente al Registro Nacional de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales y quedará habilitada para iniciar la prestación de servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, por el período de 3 años contados desde la fecha de notificación de la resolución y en los términos que hayan sido aprobados en el proceso de acreditación.

Una vez finalizadas todas estas instancias, la entidad estará autorizada para realizar la difusión pública sobre su condición de Centro acreditado.

Finalmente, en representación del equipo de ChileValora, quiero desearle a usted y a todo el personal de "Asociación de Empresas Eléctricas A.G" el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus funciones como Centro y en el desafío de entregar un servicio de excelencia, que garantice la fe pública del Sistema y el impacto de la certificación en la empleabilidad de los trabajadores y en la productividad de las empresas del país.

Si tiene alguna consulta respecto del proceso realizado o la información entregada, no dude en contactarse con nuestro equipo del Área de Acreditación de Centros de ChileValora, al correo rleon@chilevalora.cl

Se despide muy atentamente,

SECRETARIA EJECUTIVA

XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

XCB/HCP/RLC
Distribución:

- Archivo ChileValora
- Destinatario

8.6 Primer Proyecto de Certificación

El convenio de financiamiento SENCE 2012 para 170 trabajadores, tiene como fecha de término el 28 de febrero de 2013. El avance logrado durante el año según la distribución de cupos solicitados es de un 84% de los cuales un 27% se encuentra en revisión.

En relación al Centro Certificarte, se actualizó la web con los antecedentes solicitados para la acreditación (misión, visión, valores y carta de derechos y deberes ciudadanos), con notas informativas sobre las certificaciones de trabajadores, galerías de fotos y videos, publicados en: www.evaluacionycertificacion.cl

8.7 Reglamento Ley de Medición Neta

Se prepararon antecedentes y propuestas al Proyecto de Reglamento de la Ley conocido como net metering que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales. Se entregaron al Ministerio de Energía a través de carta EE 077, del 31 de octubre de 2012, las observaciones preparadas por los Comités Técnico y Regulación.

Junto con destacar el cambio de paradigma que representa esta nueva modalidad, se indicó que el proyecto tiene importantes espacios de perfeccionamiento. Se planteo además que:

- Hay experiencias en las que la conexión a la red de generadores en baja tensión, ha provocado accidentes graves a las personas que ejecutan trabajos en la red. Por esta razón, los requisitos mínimos para los dispositivos de protección, sincronización y medida que serán exigibles al propietario del Equipamiento de Generación, deben ser establecidos junto con el reglamento.
- Se debe considerar que los sistemas informáticos no están preparados para operar en este nuevo escenario, por lo que es necesario considerar los plazos para su adecuación.
- Se contempla disponer de información técnica que, junto con requerir de un adecuado soporte informático, exige mediciones en todos los transformadores de distribución (más de 150.000 en todo el país). Mientras se desarrollan y prueban dichos sistemas y se adoptan medidas para disponer de la información, se propuso reemplazar el procedimiento de entrega de información por mediciones y estudios caso a caso.
- Los plazos establecidos para el proceso de conexión y puesta en servicio del equipamiento de generación requieren ser revisados.

Por todo lo anterior, se solicitó la realización de reuniones de trabajo conjuntas entre profesionales del Ministerio y de Empresas Eléctricas A.G., a efectos de avanzar en los perfeccionamientos requeridos. En virtud de ello se han realizado durante el segundo semestre del año dos reuniones aclaratorias producto de las cuales el Ministerio ha incorporado la mayor parte de las observaciones y propuestas por Empresas Eléctricas A.G.

8.8

Decreto de Racionamiento

Se continuaron las coordinaciones con el Ministerio y La Superintendencia para la aplicación del Decreto Nº 26 del Ministerio de Energía, que establece medidas para evitar, reducir y administrar déficit de generación en el SIC. Entre las coordinaciones realizadas están:

- Requerimientos de información para monitoreo.
- Coordinación general de las medidas.
- Seguimiento.
- Fiscalización de resultados y procedimientos.
- Tiempos estimados para la aplicación de las medidas.
- Periodicidad de la información
- Preparación en caso de contingencias mayores en Generación o Transmisión.

Este Decreto es igual al del año 2008 solo que otorga más facilidades para la conexión de pequeños medios de generación: Exime a los PMGD cumplir con los plazos y procedimientos definidos en el Decreto Nº 244 de 2005 y el plazo de 6 meses establecido en los Artículos 39º,48º y 52 del mismo Decreto. Por otra parte, aumenta la reserva hídrica garantizada de 47,4 GWH a 500 GWH y aumenta el valor de energía no suministrado de $ 147,364 a $196,830 por kilowatt-hora de déficit.

Las medidas aplicadas son:

- Reducción de Voltaje. Aplicada en el 100% de los casos factibles.
- Programas de Corte. Se actualizaron los programas
- Información en boleta. Lista para ser reactivada en caso de ser necesario.

Las medidas entraron en vigencia el día 17 de febrero del año 2011 y mantuvieron su vigencia hasta el mes de agosto del 2012.

8.9

Mitigación Robo de Conductores

Conforme lo acordado en la mesa de trabajo del Ministerio del Interior ha mantenido plena vigencia las medidas contempladas en el Protocolo de Colaboración suscrito por el Ministro del Interior, el Director Ejecutivo de EE.AG y los representantes de los otros sectores involucrados en un acto público realizado a mediados del año 2011, en el palacio de la Moneda.

- Durante el año 2012 se continúo trabajando en los siguientes compromisos contraídos en el protocolo:
- Generar una base de datos de las ventas de chatarra de cobre y de los robos de cables de cobre.
- Efectuar las denuncias e interponer las querellas en contra de quienes resulten responsables del robo de cables de cobre.
- Crear alternativas sobre un modelo de negocio basado en la exportación de toda la chatarra de cobre generada por la industria.
- Generar una estrategia comunicacional orientada a la prevención del robo de cables y a la difusión del Protocolo de Colaboración.
- Incorporar el logo denuncia seguro del mismo Ministerio, en las páginas Web y boletas de las empresas .
- Como resultado de la aplicación de dichas medidas de prevención y mitigación de este delito se logró durante el año 2012 reducir los robos por este concepto a menos del 25 % respecto de los registrados el año anterior.

8.10 Reglamento de Corrientes Fuertes

Empresas Eléctricas AG, atendiendo lo solicitado por la SEC, elaboró un completo diagnóstico y sus indicaciones a la actual norma NSEG 5 En 71 "Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes". Este diagnostico indica que la Norma debe ser perfeccionada para incorporar las materias que han surgido con posterioridad al año 1971: Prevención de Riesgos, Medioambiente, Trabajos en Líneas Energizadas, Nuevas Tecnologías y la Norma Técnica de S y CS, publicada el año 2005 y actualizada el 2009.

La Superintendencia junto con dar su aprobación a los resultados del diagnostico, invitó a las empresas a continuar participando con propuestas concretas. Con este objeto y a instancias del Comité Técnico se creó un grupo de trabajo para que colabore con la SEC en esta revisión y actualización de las normas técnicas. Este Grupo de Trabajo en coordinación con la Asociación de Generadores preparó un plan de trabajo para abordar en forma conjunta la revisión de las Normas NSEG el cual fue conocido y aprobado por SEC. En función de ello se están elaborando los Términos de Referencia para la contratación de apoyo externo a las actividades en curso para atender este requerimiento con la profundidad y dentro de los plazos requeridos.

Es importante destacar que este trabajo conjunto: Empresas Eléctricas, Asociación de Generadoras y Superintendencia de Electricidad y Combustibles es una muestra real y reconocida por todos los actores relevantes del sector como una señal concreta del estilo propositivo consignado dentro de los pilares fundamentales del plan estratégico de la institución.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, reunió a la Industria Nacional y a profesionales del sector, para conocer los procedimientos y herramientas que tiene la International Electrotechnical Commission, IEC, para el desarrollo de normas, y analizar la posibilidad de replicar el modelo para, de este modo, contar con prácticas de nivel mundial en esta materia.

8.11 Programa de Acercamiento a la Comunidad

Se continuó con la campaña iniciada el año 2011, de acercamiento con la comunidad a través de actos en la que el Director Ejecutivo de Empresas Eléctricas A.G., inaugura o participa como expositor central y exclusivo en distintas actividades del mundo académico y empresarial

El primero se realiza en INACAP sede Valparaíso y asistieron cerca de 100 alumnos y docentes de las carreras de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. El segundo correspondió a la Universidad Diego Portales en Santiago y asistieron cerca de 50 alumnos de la carrera de Ingeniería Comercial. La tercera participación se efectúo en la Universidad de la Frontera en Temuco y estuvo dirigida a los alumnos de la facultad de Ingeniería de dicha casa de estudios.

Estas actividades, destinadas a acercar el mundo eléctrico a los alumnos de educación superior de las más diversas realidades fue un exitosa experiencia que redundó en un gran aprendizaje para todos los involucrados, razón por la que durante el año 2012 se mantuvo está política, extendiéndola hacia otras regiones y casas de estudios.

8.12

Desarrollo Energético en Chile: Conflictos y Consensos

Durante el mes de agosto y contando con una amplia convocatoria, en el auditórium de TVN, se llevó a cabo el Foro Debate: Desarrollo Energético en Chile: Conflictos y Consensos, organizado por Plataforma Escenarios Energéticos: Chile 2030. En la ocasión, los diversos actores del mundo energético, ecologistas, representantes de Gobierno y expertos en esta materia, intercambiaron ideas y posturas frente a este tema país.

El punto que captó la mayor atención, fue el recién ingresado proyecto de Ley sobre la Carretera Eléctrica. En este debate participaron connotadas personalidades cómo Vivianne Blanlot, consultora y ex integrante del CADE, el académico y ex ministro de Obras Públicas, Eduardo Bitrán, Felipe Cerón Gerente General de AES Gener, Hugh Rudnick, Académico, consultor y ex integrante de la CADE, Sara Larraín, Chile Sustentable y Miembro de la CCTP, Catalina Parot Ministra de Bienes Nacionales, entre otros connotados actores del mundo energético y medioambiental.

En la oportunidad el Subsecretario de energía, Sergio del Campo, insistió en que se deben generar condiciones para que nuestro país tenga mayor independencia en materia energética, valorizando el trabajado de Escenarios energéticos y relevando al necesidad de sembrar relaciones con países vecinos para lograr una integración energética.

El Ministerio de Energía y el Directorio de EEAG, felicitó explícitamente a la administración de la Asociación por su importante participación en la gestión y dirección de este importante evento y por los elevados resultados de la convocatoria.

8.13

Constitución e Inicio de Actividades de **Fundación Eléctricas**

En el mes de julio, una vez presentado y cumplido a entera satisfacción todos los requisitos exigidos en la legislación vigente, se publicó en el Diario Oficial, el Decreto Exento Nº 3357 del Ministerio de Justicia que concede la personalidad jurídica y aprueba los estatutos de la **Fundación Eléctricas**. A partir de esa fecha, **Fundación Eléctricas** está facultada para realizar la sesión constitutiva e iniciar formal y legalmente sus actividades.

Con este acto la administración dio por cumplido a entera satisfacción el mandato expreso del Directorio de crear, en el menor plazo posible, esta entidad bajo el alero de la asociación gremial para realizar actividades formativas y de participación ciudadana en directo beneficio de la comunidad y sus empresas.

8.14

Seguimiento de Proyectos Legales

Durante el año se ha mantenido seguimiento permanente de los proyectos de ley que ingresan al Congreso Nacional y de aquellos que se encuentran en trámite legislativo y que tienen directa incidencia sobre el negocio eléctrico o pudieren afectarlo:

- Modifica el procedimiento para otorgar concesiones eléctricas (Boletín 8270-08)
- Crea la Carretera Eléctrica Pública (Boletín 8566-08)
- Modifica la regulación sobre postes de alumbrado público y del servicio público de distribución de electricidad (Boletín 8170-12)
- Aumenta las compensaciones en Materia Energética por Corte de Suministro (Boletín 8014-03)
- Soterramiento de redes (Boletín 5871-12)
- Ampliación de la matriz, mediante fuentes renovables no convencionales (Boletín 7201-08)
- Procedimiento para determinación del VAD y Servicios no Consistentes en Suministros de Energía (Boletín 5511-03)
- Modifica el Código Penal, incorporando la asociación ilícita en el robo, hurto o receptación de cables de electricidad (Boletín Nº 7766-07)
- Aprueba la nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, estableciendo obligatoriedad en el soterramiento del cableado (Boletín Nº 8551-14)

Por otra parte y siguiendo instrucciones del Directorio, la administración de la asociación ha realizado las gestiones necesarias para obtener de parte de las reparticiones correspondientes acceso a los textos en tramitación de estos reglamentos para evaluarlos y, de ser necesario, formular observaciones a los mismos.

8.15

VI Seminario Técnico Empresas Eléctricas A.G.

Los días 29 y 30 de noviembre de 2012, se realizó en la ciudad de Puerto Varas, el VI Taller Técnico de Empresas Eléctricas A.G., organizado en esta ocasión por el Equipo Técnico de SAESA dirigido por el Gerente Técnico Ing. Raúl González y los representantes de dicha empresa en el Comité Técnico, los ingenieros Leonel Martínez y Roberto Dunsmore, oportunidad en que se analizaron temas contingentes y se coordinaron acciones para abordarlos de manera integral y consensuada.

El evento estuvo enfocado a Comunicaciones con clientes, Planes Integrales de Gestión, Protecciones y Normas y Experiencias en PMGD, ERNC y Redes Inteligentes y los avances logrados al respecto por las empresas. En esta oportunidad se analizaron y presentaron las experiencias de las empresas en dichos temas de gran interés para el gremio y sus empresas.

Participaron en el evento 26 profesionales, estando representadas en él la totalidad de las empresas que integran la Asociación. El evento contó con la participación de altos ejecutivos y expertos de las áreas técnicas y de regulación de las empresas y fue inaugurado por el Presidente del Comité Técnico de Empresas Eléctricas A.G., Ing. Enrique Fernández y por el Gerente Técnico de SAESA, Ing. Raúl González, quienes dieron la bienvenida a los participantes e introdujeron los temas principales materia del seminario.

En forma previa al inicio de las jornadas de trabajo, se efectuó una visita técnica a la Subestación 220 Kv, Melipulli, guiada por personal Técnico de SAESA, quienes realizaron una completa descripción de las características constructivas, de diseño y operación de la Subestación, emplazada en la zona Sur del País y que abastece a la ciudad de Puerto Montt, Osorno, Isla Grande de Chiloé y zonas aledañas.

En el seminario-taller se presentaron, 14 ponencias, cuyo contenido fue entregado al final del evento a todos los participantes. Las principales conclusiones y recomendaciones de dichas ponencias, así como las obtenidas del análisis de las mismas, fueron incorporadas en el informe final del evento que se encuentra disponible en la Biblioteca Técnica de Empresas Eléctricas A.G.

El esfuerzo de Empresas Eléctricas A.G. (EEAG) estuvo centrado en darle continuidad al capítulo "Escenarios Energéticos" comentado anteriormente y a la participación en el evento para la entrega de los Premios Avonni 2012, galardones que reconocen a los empresarios y actores sociales que marcan la pauta en innovación en el país y que por quinto año consecutivo, organiza la fundación Foro Innovación, "El Mercurio" y TVN, con el apoyo de CORFO.

La ceremonia de los premios Avonni estuvo encabezada por el Presidente Sebastián Piñera y tuvo una amplia convocatoria, entre autoridades, empresarios, académicos y embajadores, quienes repletaron el estudio de TVN, que acogió esta versión de los premios. En representación del gobierno se hicieron presentes los ministros de Educación, Felipe Bulnes, y de Economía, Pablo Longueira, quien además integró el jurado que eligió a los ganadores. Este último anunció que 2013 será el año de la innovación en Chile.

8.17 Mesas Redondas, Foros y Eventos

8.16

Reuniones con Autoridades

Se mantuvieron reuniones periódicas y contactos permanentes con autoridades regulatorias y fiscalizadoras: Ministerio de Energía, Comisión Nacional de Energía y Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para analizar y resolver temas relacionados con proyectos de Ley y preparación y aplicación de normas y reglamentos.

Se realizaron presentaciones directas y contactos telefónicos y personales con los Senadores y Diputados patrocinadores de Proyectos de Ley o miembros de las comisiones de Minería y Energía, Economía y Seguridad Ciudadana, para entregar antecedentes, opiniones y propuestas del gremio a los proyectos de ley en trámite.

Durante el presente ejercicio, una serie de hitos y múltiples temas comunicacionales y estratégicos fueron trabajados por el equipo comunicacional de Empresas Eléctricas A.G. y Rodrigo Castillo, director ejecutivo de la asociación.

En ese sentido, el trabajo estuvo marcado por diferentes gestiones de prensa, así como por el apoyo de diversas actividades públicas y reuniones con stakeholders y autoridades, de manera de mantener el rol de la asociación como uno de los principales referentes temáticos del sector eléctrico-energético del país en los medios de comunicación y opinión pública.

8.18 Relaciones con los Medios

9. Antecedentes del Mercado

al 31 de Diciembre de 2012

Código	Nombre Empresa	Región Distribución	Clientes al 31/12/12	Ventas (GWH)
01	EMELARI	I	66.961	270,3
02	ELIQSA	I	88.748	482,2
03	ELECDA	II	159.919	819,8
04	EMELAT	III	92.407	685,3
06	CHILQUINTA ENERGÍA	V	523.634	2.362,2
07	CONAFE	III - IV - V - VII	356.920	1.517,7
08	*EMELCA*	*V*	*6.166*	*12,8*
09	LITORAL	V	50.540	70,3
10	CHILECTRA	RM	1.634.974	12.502,2
12	COLINA	RM	21.596	68,6
13	*TIL-TIL*	*V - RM*	*3.296*	*13,76*
14	E.E. PUENTE ALTO	RM	53.368	227,7
15	LUZ ANDES	RM	2.054	8,2
17	EMELECTRIC	V - RM - VI - VII - VIII	248.673	1.119,6
18	CGE DISTRIBUCIÓN	RM - VI - VII - VIII - IX	1.392.641	7.076,5
21	*COOPELAN*	*VIII*	*16.294*	*71,1*
22	FRONTEL	VIII - IX	315.127	793,6
23	SAESA	IX - X - XIV	366.459	1.838,7
24	EDELAYSEN	X - XI	39.979	131,1
25	EDELMAG	XII	54.925	262,6
26	*CODINER*	*IX*	*11.542*	*48,9*
28	ENERGÍA DE CASABLANCA	V - RM	4.700	43,5
29	*CEC*	*VII*	*8.897*	*95,766*
30	EMETAL	VII	26.472	104,2
31	LUZLINARES	VII	26.204	92,7
32	LUZPARRAL	VII - VIII	18.612	60,3
33	*COPELEC*	*VIII*	*42.604*	*108,5*
34	*COELCHA*	*VIII*	*13.336*	*47,0*
35	*SOCOEPA*	*XIV*	*5.984*	*24,7*
36	*COOPREL*	*X*	*5.872*	*25,8*
37	*CRELL*	*X*	*22.440*	*66,4*
42	ENELSA	IV	11.575	46,7
39	LUZOSORNO	X - XIV	19.229	122,0
TOTAL NACIONAL			5.712.148	31.220,6

EMPRESAS ELÉCTRICAS A.G.	5.575.717	30.718,67
Porcentaje	97,61%	98,39%

Empresas Eléctricas A.G.

Avda. Nueva Tajamar 555, piso 5
Las Condes ~ Santiago

Teléfono: +562 2203 6427

www.electricas.cl